

UNA VISIÓN ALTERNATIVA DE LA SOCIEDAD VASCA

Conferencia pronunciada en la universidad de Stanford el 3 de Abril de 2008

Joseba Arregi

Consejero de cultura y portavoz del Gobierno vasco 1984-1985; 1987- 1995
Profesor de sociología, Universidad del País Vasco.

Buenas tardes, señoras y caballeros. Gabon guzioi eta milesker euskal gizarteko zati baten ordezkaritza neure bizkar hartzea ahalbideratu didazutelako. Agradezco a la Universidad de Stanford por permitirme ofrecer a este auditorio una visión alternativa de la sociedad vasca, una visión probablemente diferente a la que presentó en esta Universidad el Presidente del Gobierno Vasco. Mi agradecimiento también, a la Fundación para la Libertad por considerar que yo era la persona adecuada para poner la voz a esta otra visión de la sociedad vasca.

Me gustaría comenzar mi intervención ofreciéndoles alguna información sobre mí. Tengo ahora 61 años. Toda mi vida, de una u otra manera, he estado vinculado a la política. Nací en 1946, en un pueblo cercano a San Sebastián, en la provincia de Guipúzcoa. Eran los apogeos de la dictadura franquista. Nací en una familia donde sólo se hablaba la lengua vasca. El euskera era la lengua de mi madre y de mi padre. Cuando fui a la escuela por primera vez sólo hablaba euskera, tenía seis años. Aprendí el español con dificultad, como las matemáticas y la historia. El euskera sigue siendo hoy la lengua de mi familia. No puedo pensar en otra lengua en la que hablar a mis 3 hijos. Actualmente soy profesor de sociología (sociología del conocimiento y sociología de la cultura) en la Universidad pública del País Vasco, y enseño estas materias en lengua vasca.

Nací en una familia muy nacionalista y muy católica. Mi familia ha tenido una larga tradición dentro del PNV, Partido Nacionalista Vasco. (Tengan este nombre presente).

Mi padre luchó contra Franco en la guerra civil. Lo condenaron a trabajos forzados y una vez terminada la guerra le fue muy difícil encontrar trabajo. Mi hermano mayor fue encarcelado en los años 60. Yo en 1968, el mismo año en que ETA comenzó a utilizar estratégicamente la violencia, matando a dos policías. Primero fui procesado bajo jurisdicción militar, después asumió mi caso el tribunal especial político-civil de la dictadura denominado TOP, es decir, el Tribunal de Orden Público.

Muchos años más tarde comencé a trabajar para el Gobierno Vasco, eso fue en enero de 1982. Mi responsabilidad principal era el diseño y la ejecución de nuevas políticas para el desarrollo de la lengua vasca. Después fui durante nueve años Consejero de Cultura y portavoz del Gobierno Vasco. Fui parlamentario en el Parlamento Vasco por el Partido Nacionalista Vasco en cinco legislaturas. Hace aproximadamente cinco años decidí que no podía continuar siendo miembro de mi partido. Mi decisión - dura - tuvo que ver con mis profundas diferencias políticas con el partido. Mi partido había firmado el conocido como Pacto de Estella/Lizarra, una solución que excluía a la mitad de los ciudadanos vascos de la posibilidad de participar en la definición del futuro político de la sociedad vasca. Sabiendo que mi partido no iba a reconsiderar su error sobre la firma del Pacto, decidí que era hora de dejar el partido. Hoy soy un ciudadano corriente.

Soy un ciudadano vasco y español. Ciudadano vasco porque gran parte de mi vida diaria se dirige y administra desde las instituciones vascas. Soy un ciudadano español porque estas instituciones vascas se articulan y definen en la Constitución Española. Mi vida diaria como ciudadano se rige hoy por dos leyes fundamentales: la Constitución Española de 1978 y el Estatuto de Guernica de 1980. Para el ciudadano vasco, no existe la Constitución Española sin el Estatuto de Guernica. El Estatuto de Guernica desarrolla las instituciones vascas y sus competencias políticas en muchos ámbitos. Y viceversa: para el ciudadano vasco el Estatuto de Guernica no puede existir sin la Constitución Española. Esto es, ni las instituciones políticas, ni el poder político vasco pueden existir sin la Constitución Española. Soy un ciudadano del Estado Español, un estado complejo, diverso y con diferencias internas, donde el poder político se distribuye como en un sistema federal, según la idea del ciudadano soberano por un lado y la idea de una pluralidad de territorios integrados en un Estado por el otro.

¿Cómo se percibe todo esto en la vida diaria del ciudadano? Comenzaré con la cuestión fiscal, una de las facetas más importantes de la vida de cualquier ciudadano y del funcionamiento de un Estado democrático. Los ciudadanos vascos no pagamos impuestos federales. Yo vivo ahora en la provincia de Vizcaya. Mis impuestos no van al gobierno español, ni siquiera al gobierno vasco, sino que se pagan a la entidad competente en la provincia de Vizcaya, que a su vez transfiere una parte importante de las rentas que recauda al gobierno vasco. Así que la

regulación sobre los impuestos que yo pago se decide en el correspondiente “parlamento” de la provincia de Vizcaya. Según la regulación de esta institución, los ciudadanos de la provincia de Vizcaya con ingresos más altos pagan dos puntos porcentuales más que los ciudadanos, de por ejemplo, Madrid o Sevilla. Por otro lado, el impuesto de sociedades constituidas o con sede en la provincia de Vizcaya, es el caso de Iberdrola, la empresa energética más importante de España y una de las más importante de Europa, es cuatro puntos porcentuales menor que el correspondiente a empresas constituidas o con sede social en otras partes de España. El poder político derivado de esta competencia es suficiente para determinar que algunas corporaciones industriales paguen un impuesto de sociedades de sólo el 2,5 por ciento.

Los impuestos que paga la sociedad vasca se recaudan a través de nuestras instituciones locales. Estos ingresos son administrados por las instituciones vascas. Una parte de los ingresos van al gobierno central para financiar partidas presupuestarias como la de defensa, el servicio exterior o la Casa Real. A través de las instituciones locales vascas se recaudan y administran ingresos para financiar todo el coste de nuestro sistema educativo, escuelas y universidad, el sanitario, la policía, el ferrocarril y transporte, las carreteras y otras infraestructuras en el País Vasco su radio y televisión pública.

Los poderes políticos también tienen una amplia gama de competencias para regular cada uno de estos capítulos. Como ejemplo, el gobierno vasco puede regular hasta el 55% del plan de estudios académicos que se enseña en las escuelas, y aún más importante: el gobierno vasco puede determinar la lengua en la que todo el plan de estudios tiene que ser enseñado. Mis tres hijos han seguido su educación infantil, primaria y secundaria enteramente en euskera. Aprendieron el español como segunda lengua, con el mismo tratamiento que recibe el inglés o el alemán.

Soy profesor en la universidad pública vasca. Enseño sociología en lengua vasca. Hoy, nuestros estudiantes en la universidad pueden seguir todo su currículo sólo en lengua vasca. Personalmente pienso que esto es un grave error. Creo que los estudios universitarios se deberían cursar en ambos idiomas, esto es en vasco y en español. En cualquier caso existe el derecho a elegir. El gobierno vasco tiene competencias para poner en marcha toda clase de políticas, normas y reglas que afectan a nuestra vida diaria. El gobierno vasco, a través de su consejero de interior ha puesto en marcha una nueva política: cualquier detenido bajo custodia de la policía vasca ha de estar bajo vigilancia de una cámara siempre. Y ha establecido esta política sin importar las reglas que se apliquen en otras regiones de España. Y lo ha hecho porque tiene la capacidad de diseñar y de ejecutar tantas políticas como desee.

Intento explicar que la sociedad vasca tiene toda clase de instrumentos para gobernarse.

El término comunidad autónoma no es una palabra vacía. Significa que la comunidad autónoma tiene tantas posibilidades de gobernarse como elija. Pero esta capacidad de autogobierno debería emplearse en beneficio de todos los ciudadanos que son parte de una sociedad diversa y compleja.

El término País Vasco da idea de una sociedad homogénea. Por eso yo prefiero hablar en términos de sociedad vasca, porque el término sociedad me permite pensar en términos de diferencias internas, en términos de complejidad. Si se habla sobre la sociedad vasca. ¿Y hasta qué punto es la sociedad vasca realmente Vasca?. Si consideramos que es la lengua la que tradicionalmente ha definido el concepto en lengua vasca se ha de tener presente que no todos los ciudadanos vascos pueden expresarse en lengua vasca. Ni siquiera la mayoría de ellos. Sólo aproximadamente el 30% de los ciudadanos del País Vasco domina el euskera. Según Bernardo Atxaga, uno de nuestros escritores más internacionalmente conocidos si se considera a alguien vasco en términos lingüísticos por utilizar la lengua vasca y sólo esta lengua al menos dos horas al día, entonces los vascos, euskaldunak, serían 200.000 personas, menos del 10% de la población total.

Por otro lado, según diversos estudios sociológicos, el 30% de los ciudadanos vascos se siente vasco parlante. Este 30% de una población total de 2.100.000 ciudadanos corresponde a cerca de 700.000 personas. La cuestión es que sólo el 5% utiliza el euskera cuando, por ejemplo, va de compras. Ésta es la realidad. Éstos son los hechos. Y no hay nada malo en ello. Si me permiten hacer un juego de palabras, yo diría que el español es una idioma muy vasco. Y siempre ha sido de esa manera. Esto no sólo es así tras la dictadura de Franco, o debido a la dictadura de Franco como algunos siguen insistiendo. El hecho es que las leyes antiguas que regían las instituciones vascas al final de la Edad Media fueron escritas en español. Durante toda la historia, la sociedad vasca ha sido siempre bilingüe: uno de los requisitos más importantes para obtener un puesto en las instituciones vascas era tener un completo dominio de la lengua española.

Cuando me refiero a sociedades vascas diversas, quiero decir que nunca ha habido una única sociedad vasca, nunca ha existido un País Vasco políticamente en toda su historia. (después explicaré este punto).

La situación lingüística se puede también extender a otras áreas que suponen importantes consecuencias en cuanto a la comprensión de la situación política. Cuando digo que la sociedad vasca es una sociedad compleja, una sociedad muy diferenciada, esto no quiere decir que haya parte de la población que sea sólo de vascos y otra que sea sólo españoles. Esto significa que una gran mayoría de

vascos se siente al mismo tiempo vasco y español, en distintos grados.

Esta característica de la sociedad vasca no es una novedad si se analiza la historia de los territorios vascos. Así se puede apreciar un sentimiento profundo de ser diferente, junto con otro sentimiento igualmente profundo de formar parte de algo más allá que los propios territorios de Álava, de Vizcaya o de Guipúzcoa. La misma característica, con mayor razón todavía, se encuentra al considerar el antiguo Reino de Navarra y los territorios vascos en Francia. Para dar una idea, San Ignacio de Loyola fue herido en la ciudad de Pamplona mientras luchaba por defender los intereses del rey de Castilla. Los vascos estuvieron entre los primeros que formaron parte de las aventuras coloniales de los reyes de Castilla, y más tarde de los reyes españoles. Algunos ejemplos: el fundador de la ciudad de Buenos Aires, Argentina, fue Juan de Garay; el fundador de la ciudad de Montevideo, Uruguay, Bruno Mauricio Zabala; el descubridor del norte de Argentina, San Salvador de Jujuy, fue Agustín de Leiza, Lope de Aguirre fue un vasco que se rebeló contra el rey español mientras conquistaba territorios en el Amazonas; Legazpi, otro vasco, colonizó las islas Filipinas; Juan Sebastián Elcano culminó la tarea iniciada por Magallanes y fue el primer marino que navegó alrededor del mundo. Todos los personajes que acabo de mencionar y muchos otros que se encuentran en los libros de la historia, participaron en las aventuras coloniales del reino de España, y sucedió así porque sentían que pertenecían a ese reino.

No se puede pensar en el desarrollo del reino moderno de España sin una participación activa de muchos de nuestros antepasados. La historia de los territorios vascos está entrelazada con la historia de Castilla y más adelante con la historia de España. Entrelazada para lo bueno y para lo malo. Las guerras civiles en el siglo XIX en España fueron también guerras civiles en el País Vasco. En la primera de estas guerras civiles, entre 1833 y 1839, el general más importante que defendió a Dios, al rey y a las leyes antiguas, el que defendió el Antiguo Régimen contra los liberales, fue un vasco, de nombre Zumalakarregi. Por otro lado su propio hermano, participaba activamente con los liberales, en la redacción de la primera Constitución española en Cádiz, en 1812.

La guerra civil de 1936 fue también una guerra civil en el País Vasco: muchos vascos lucharon contra Franco y muchos otros lucharon junto a Franco. Fue también vasco de Bilbao el número dos de la Falange Española, de ideología fascista. Su nombre, Sánchez Mazas.

Lo más importante de todo es que los mejores análisis académicos sobre la aparición y construcción de una identidad colectiva en los distintos territorios vascos durante el siglo diecinueve siglo - el siglo de la construcción de la idea de nación en y de la identidad colectiva en Europa –llegan a la conclusión de que

la característica más importante de esta identidad reside en la así llamada doble lealtad, doble patriotismo: un sentimiento claro de ser diferente, junto con una afirmación de sentirse muy español. Los principales elementos en la formación de la identidad colectiva en los distintos territorios vascos en el siglo diecinueve fueron: primero, la fe católica - los vascos son los más fieles cristianos, sin intermitencias, ni tendencias a la heterodoxia; en segundo lugar, la percepción de su tradición institucional y su especial relación con el reino de España; y en tercer lugar, su sentido profundo de español, orgulloso de serlo.

Las dificultades que aparecen al final del siglo diecinueve se vinculan a la transformación del reino de España en un estado parlamentario y constitucional. Según la tradición liberal en Europa, España intentó construir un estado – nación con un parlamento central como expresión de la soberanía popular. Después de la última guerra civil en el siglo diecinueve, que fue una guerra civil española y una guerra civil vasca - el entonces primer ministro, Cánovas del Castillo, buscó la unificación del Estado a través de la ley común, el mercado común, la lengua común y la cultura común. Sin embargo permitió que los tres territorios vascos continuaran con algunas de sus instituciones, especialmente con su relación fiscal y financiera especial con el gobierno central. (Navarra había negociado ya en 1841 la adaptación de sus leyes antiguas, sus fueros, a los nuevos requisitos de la situación constitucional).

Fue el dictador Franco tras su victoria en 1939, el que hizo desaparecer esa especial relación fiscal y financiera con el gobierno central para dos territorios vascos, Vizcaya y Guipúzcoa, por considerar que ambos territorios habían sido traidores a su proyecto político dictatorial.

La Constitución española de 1978, no sólo reestableció la especial relación de los territorios vascos con el gobierno central en materia fiscal y financiera, sino que fue más allá en la concesión de muchas competencias políticas.

Quiero subrayar que el País Vasco, la sociedad vasca para hablar con precisión, sólo ha sido reconocida como una entidad política con posibilidad de actuar como actor político, dos veces en la historia: la primera en 1936 durante la Segunda República Española emprendiendo la tarea de estructurarse como Estado autonómico, la segunda, después de 1980, fundamentado en la Constitución española de 1978. En ambos casos el Estatuto de Autonomía fue un elemento esencial.

Hay dos condiciones imprescindibles para que la sociedad vasca aparezca como una: en primer lugar el reconocimiento de su complejidad y su pluralidad estructural, y en segundo lugar, la existencia del Estado español, como estado democrático, social, constitucional y autonómico. Es decir, un Estado que reconoce

dentro de sí mismo diversos idiomas, diversas culturas, diversas identidades, diversas nacionalidades, un Estado que permite que estas nacionalidades tengan competencias institucionales referencias para los sentimientos pluralistas de pertenencia y por el otro les hace parte de las estructuras del estado.

Quisiera subrayar que la complejidad estructural de la sociedad vasca no es nada nuevo en su historia, no es provocada por las políticas de migración interna de la dictadura de Franco. Las pocas referencias históricas que he señalado con anterioridad, deberían ser suficientes para ponerlo de manifiesto.

Sobre la naturaleza democrática del Estado español actual me gustaría sólo subrayar los puntos más importantes. Primero que la sociedad vasca no votó en contra de la Constitución de 1978. De hecho, hubo más votos a favor que en contra. El partido nacionalista vasco pidió que sus votantes se abstuvieran, sin importar que sus representantes en las Cortes constituyentes hubieran votado a Sí en los trabajos en comisión y No en el Pleno sobre la inclusión del derecho de autodeterminación. El Partido Nacionalista Vasco eligió decantarse por la abstención debido a los hechos siguientes: los líderes históricos del partido, los más antiguos miembros del partido con recuerdos de la segunda república española y de la guerra civil, eran todos favorables al sí a la Constitución. Pero el entonces Presidente del partido, estaba en contra. Como estaba claro que la Constitución tendría una mayoría más que suficiente el Partido Nacionalista Vasco propuso su voto a sabiendas habría una Constitución, después un Estatuto, una ley constitucional que establecería los poderes políticos de la sociedad vasca. En estas condiciones fue sencillo proponer la abstención en el voto popular para la Constitución española.

En diciembre de 1979 el Estatuto de Autonomía se sometió a referéndum. Y fue aprobado por una mayoría muy amplia de ciudadanos vascos. El Estatuto de Autonomía es la ley constitucional que establece uno poderes de autogobierno nunca antes conocidos en el historia de los territorios vascos. Uno de los líderes más importantes del partido nacionalista vasco, el Sr. Arzalluz, solía referirse a esta ley como la que reconocía unos poderes como los propios de un estado. También solía decir que esta ley había dado a sociedad vasca poderes más allá de los reconocidos a un Land alemán.

El contexto constitucional sobre el que se asienta hoy el País Vasco, es completamente democrático aunque no sea perfecto porque ninguno lo es, pero sin defectos estructurales que afecten a sus cimientos. Esto no significa que no haya problemas relativos al desarrollo de las competencias previstas en el Estatuto de Autonomía. Por ejemplo, pueden darse tentaciones en el proceso de elaboración de las leyes en el parlamento español para limitar las competencias acordadas para las autonomías. Por otro lado, también existen

tendencias también dentro de las autonomías a ir más allá e intentar exceder las competencias previstas en los Estatutos de Autonomía esto es en la ejecución de sus competencias. Tales conflictos son dirimidos por el Tribunal Constitucional.

Últimamente algunos partidos nacionalistas han acusado al gobierno español, o al Estado español, de no ser leal al Estatuto de Autonomía y de obstaculizar su completo desarrollo. Echemos un vistazo a esta acusación: la única transferencia importante de competencias que aún depende del gobierno es la que está relacionada con las complejas cuestiones de las leyes que rigen la Seguridad Social. Los nacionalistas vascos entienden que lo que está escrito en el Estatuto en materia de Seguridad Social debe ser interpretado de forma paralela a las relaciones fiscales y financieras del país vasco con el gobierno central: los vascos deberíamos recaudar todas las contribuciones de los trabajadores y de las empresas a la Seguridad Social, y después pagar una fracción al gobierno central, una parte que habría de ser negociada cada año.

Este paralelismo fue precisamente excluido durante la negociación del Estatuto de Autonomía al establecer que las leyes que gobiernan la Seguridad Social son responsabilidad del gobierno central y del parlamento español. Las instituciones vascas pueden recaudar las contribuciones de los trabajadores y de las empresas vascas sin afectar a la unidad de gestión financiera del total de las contribuciones. Para llevar a cabo estas previsiones se deben dar algunos acuerdos entre el gobierno vasco y el español. El gobierno vasco, en lugar de negociar los medios para materializar estas previsiones, está siempre intentando releer o renegociar lo que ya se ha convenido.

La Constitución española reconoce a la sociedad vasca como nacionalidad, y reconoce la lengua vasca como una lengua española, y permite que la lengua vasca sea una lengua oficial en el país vasco. La Constitución española reconoce competencias muy importantes a las instituciones vascas, incluyendo una soberanía casi total en materia fiscal y en materia financiera. Al hacer esto la Constitución española, da respuesta a la complejidad y a la pluralidad de la sociedad vasca, una complejidad y una pluralidad que hace imposible para el País Vasco tanto ser independiente, porque ello significaría la exclusión de todos los ciudadanos vascos que se sienten a la vez vascos y españoles, como ser incluido sin el reconocimiento de su diferencia en un estado completamente centralizado. La Constitución española y el Estatuto de Autonomía, garantizan los derechos de todos los ciudadanos de la sociedad vasca.

¿Por qué entonces, esta referencia permanente al conflicto vasco con España?
¿Qué significa? ¿Qué es lo que se debe deducir de este argumento político?

En primer lugar, la ley fundamental que gobierna el País Vasco hoy fue aprobada por una amplia mayoría ciudadanos vascos, como ya ha sido explicado. Pero el rechazo violento de esta ley fundamental y política se convirtió en el punto central de referencia para todos aquellos que habían rechazado el resultado del referéndum. El objetivo esencial de este rechazo violento era hacer imposible el desarrollo de las instituciones vascas previstas en ella: el Parlamento Vasco, el Gobierno Vasco, y la revitalización de las instituciones tradicionales en los territorios diversos. El objetivo principal del frente que rechazaba el Estatuto era la revolución, romper con el pasado. No quisieron ir por la senda reformista, quisieron intentar, con las memorias DE LA GUERRA EN LA GUERRA de Lenin, una revolución durante la transición democrática. Los que estaban en contra del Estatuto de Autonomía no quisieron aceptar la palabra de la sociedad vasca, la elección democrática de la sociedad vasca. En 1980 la sociedad vasca habló muy claramente: los ciudadanos querían reformas, no una revolución. Los ciudadanos deseaban compromisos, el acuerdo que significaba el Estatuto de Autonomía, y estaban contra la autodeterminación y la independencia. Ante todo y fundamentalmente era un acuerdo entre las distintas sensibilidades de la sociedad vasca, un acuerdo basado en el reconocimiento de diversas visiones de la sociedad vasca, del ser vasco, de la historia y del futuro de la sociedad vasca. Y en segundo lugar, era un acuerdo con el Estado. Este segundo acuerdo sólo fue posible porque anteriormente se había dado un acuerdo entre los vascos. El acuerdo entre los vascos por un lado, y el acuerdo entre la sociedad vasca y España por el otro están necesariamente unidos: no hay acuerdo con el Estado si no hay un acuerdo entre los vascos; y no hay acuerdo entre los vascos si los vínculos con el Estado español se rompen.

En este sentido, el primer significado del término conflicto se refiere a la falta de voluntad de algunos vascos de aceptar el veredicto de los votos, votos dirigidos a confirmar un acuerdo previamente obtenido por los representantes de las distintas visiones de la sociedad vasca. Esta falta de voluntad ha sido expresada por el uso de la violencia, el asesinato de los representantes del estado español, de los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, del Ejército, pero también del asesinato de civiles, profesores universitarios, políticos, concejales, periodistas, empresarios... incluso de un anterior vicepresidente del gobierno vasco.

Esto es un conflicto creado por ETA y solamente ETA, usando violencia y el terror para trastornar el orden constitucional aprobado por una amplia mayoría de ciudadanos vascos. Es un conflicto creado por ETA contra la sociedad vasca. Es un conflicto primero entre vascos, algo muy interno a la sociedad vasca. Es, a lo peor, una expresión de la historia pasada, una historia llena de divisiones dentro de la sociedad vasca.

En segundo lugar, hay un conflicto entre algunos ciudadanos vascos y el Estado español, un conflicto porque España no reconoce al País Vasco como sociedad homogénea, una sociedad con el sentimiento homogéneo de pertenecer sólo a la nación vasca. Y por lo tanto, porque España no acepta el derecho a la autodeterminación del País Vasco. Si el estado español reconociera al País Vasco como sociedad homogénea en términos de sentimientos de pertenencia dejaría de ser un estado democrático, negaría la complejidad estructural de la sociedad vasca, la complejidad estructural y la pluralidad de la identidad vasca. Sin este reconocimiento, las libertades individuales se pondrían en riesgo y la democracia en la sociedad vasca se pondría en tela de juicio.

Como indiqué ya, la cuestión respecto al País Vasco no se puede definir en términos de falta de reconocimiento, porque la Constitución española reconoce expresamente al País Vasco como nacionalidad, como también reconoce a la lengua vasca como lengua española, y permite que la lengua vasca sea declarada una lengua oficial. El problema es que para muchos nacionalistas, sólo hay una manera de reconocer al País Vasco: como una nación con todos los derechos de la soberanía, con el derecho a decidir privativamente su propio futuro. Pero hay que tener presente que reconocer tal derecho supone romper los vínculos que la mayor parte de los ciudadanos vascos tienen con la cultura española, con la lengua española, y con el resto de los ciudadanos del Estado español. Aproximadamente la mitad de los ciudadanos vascos no quiere decidir privativamente las elementos constitucionales que gobiernen a la sociedad vasca en soledad. Desean decidir en conjunción con el resto de ciudadanos españoles.

Pero estos mismos ciudadanos vascos también desean tener su propio parlamento vasco, un gobierno vasco, acuerdos fiscales y financieros especiales con el gobierno central, con todas las competencias transferidas a las instituciones vascas por la Constitución española y el Estatuto de Guernica. Gracias a estas instituciones políticas vascas distintivas, existen suficientes referencias para los ciudadanos que los necesitan para constituir su propia identidad personal. Pero sin negar la libertad de nadie. Lo uno no excluye lo otro.

Es muy importante para la idea de ciudadanía el considerar que la libertad de identidad es una traducción moderna de la libertad de conciencia, de la cual nacieron todo el resto de libertades políticas.

Ahora es para mí una prioridad el seguir la idea del conflicto durante los últimos años, y su uso en el discurso político. Para el Partido Nacionalista vasco la mejor manera de explicar el uso de la violencia y del terror por ETA ha sido, durante muchos años, el referirse a ETA como grupo revolucionario con espíritu marxista. En 1998, se firmó un acuerdo entre todos los partidos nacionalistas y

una representación de ETA. El partido nacionalista vasco dio a los vascos una explicación muy distinta a la que había dado con anterioridad. En este momento la violencia y el terror de ETA eran el resultado de la existencia de un conflicto político entre el País Vasco y España. Insistieron, que ese conflicto permanente se había hecho insoportable después de 1839.

Esta segunda explicación no duró mucho tiempo, por lo menos aparentemente: el último esfuerzo del partido nacionalista vasco por explicar el uso por parte de ETA de la violencia y del terror es una no explicación. Es simplemente una afirmación diciendo que no existe excusa para que ETA utilice más violencia, una declaración de que para alcanzar el derecho a decidir el futuro del País Vasco como nación, la violencia de ETA y el terror es precisamente el obstáculo principal. Por lo tanto, ETA debe desaparecer como condición principal para alcanzar el reconocimiento del derecho a la autodeterminación del País Vasco.

Pero por otra parte, la resolución del conflicto vasco continúa siendo la condición necesaria para la disolución de ETA. En una carta enviada por N.A.B.O., (North American Basque Organization - organización vasca norteamericana) a la oficina del presidente de esta universidad (Universidad de Stanford), John L. Hennessy, se puede leer lo siguiente: - Cito “como representante del pueblo vasco el Sr. Ibarretxe y los funcionarios que lo acompañaron vinieron a nosotros porque buscan lo que nosotros tenemos: la oportunidad de vivir en paz. Están cansados de décadas de conflicto, y anhelan profundamente una resolución que se les ha rehusado hasta la fecha. Pero en lugar de abandonar han preferido proponer una resolución que ponga fin a este conflicto de una vez por todas” –fin de la cita. En esta declaración se puede encontrar claramente el vínculo entre el cambio de acuerdos constitucionales y del fin de ETA. Se puede ver el verdadero significado del conflicto: el uso de la violencia y del terror por ETA.

Los dos partidos nacionalistas principales aparte de ETA, son PNV y EA. Ambos están profundamente implicados en esta contradicción: por un lado dicen que la resolución del conflicto entre el País Vasco y España es la manera de persuadir ETA de que desaparezca, pero por otro lado, detectando que esta manera es democráticamente ilegítima, declaran que la violencia y el terror de ETA es el impedimento principal para alcanzar la resolución del conflicto.

Para entender esta contradicción es importante mirar al pasado. Fue en 1998 cuando el partido Nacionalista Vasco empezó con sus referencias sobre la necesidad de un nuevo marco de relación con España, lo que implicaba que el marco actual, la Constitución y el Estatuto de Autonomía, ya no eran adecuados para lograr la disolución de ETA. En una ocasión, el cerebro de este acuerdo de 1998, el acuerdo de Estella/Lizarrá, cuando ambos éramos miembros del Parlamento Vasco, me dijo que no habrá disolución de ETA si no concedemos

el derecho a la autodeterminación y a las demandas territoriales lo que incluye a Navarra. A propósito, en Navarra, el 80% de su población es no-nacionalista, y en los territorios de vascos de Francia es nacionalista cerca del 10%.

Volviendo atrás por un minuto, he de recordar que el acuerdo de Estella/Lizarra significó la unión de todos los partidos nacionalistas y ETA, y que excluyó al resto de los ciudadanos vascos, los no nacionalistas, para definir el futuro político de la sociedad vasca.

Para el Partido Nacionalista Vasco la resolución del supuesto conflicto vasco con España ha sido siempre la manera de satisfacer las demandas de ETA y así una manera de intentar poner fin a la violencia y al terror ETA. Solamente más tarde, cuando el acuerdo de Estella/Lizarra terminó en fracaso total, cuando ETA rompió el alto el fuego con bombas y asesinatos, el Partido Nacionalista Vasco comenzó a hablar de la necesidad de la desaparición de ETA y que alcanzar los dos objetivos que se habían puesto sobre la mesa de negociación eran condiciones necesarias para la disolución de ETA.

Hay una razón clara para esta contradicción, y es la misma razón para que la falta de voluntad de ETA de aceptar la decisión de la sociedad vasca: no están dispuestos a aceptar, con todas sus consecuencias políticas, el hecho de que la sociedad vasca sea una sociedad profundamente compleja y plural. Sueñan con un País Vasco homogéneo, un país muy bien definido, cerrado en sí mismo, fácil de identificar, con una continuidad perfecta en la historia, siempre políticamente independiente, aunque no hubiera posibilidad de pensar en términos de independencia como en épocas modernas. El sueño de un sujeto histórico que pudiera materializar esta unidad homogénea - ETA habla de sí misma como del acontecimiento fundacional del pueblo vasco y de la historia vasca, lo que implica que hasta la fundación de ETA no había ni pueblo vasco consciente de sí mismo, ni había una historia vasca consciente de sí misma. Para el Partido Nacionalista Vasco, debe haber en alguna parte, de alguna manera, algo así como un referéndum, o algo parecido que podría revelar que hay una entidad homogénea que debe ser reconocida como tal, aun cuando, después del reconocimiento la vida continúe como de costumbre. Pero esto es un sueño peligroso, porque este sueño ocurre muy cerca de la violencia y del terror de ETA.

En todo esto, hay por un lado el temor causado por la complejidad de la sociedad vasca, causado por la pluralidad de la sociedad vasca. Una sociedad así es contraria al mito de la unidad, y de la simplicidad. Porque en realidad no hay un País Vasco, hay muchos países vascos, como hay muchas visiones de la historia vasca, como hay muchas visiones del ser vasco, y también tantas visiones del futuro de la sociedad vasca. Pero todos los nacionalistas están a la búsqueda de un momento histórico, de un instrumento político, de un punto mágico que

pueda proporcionar la simplicidad y la unidad que la realidad niega.

Muchas democracias han tenido que aprender que la democracia no es nada más que la administración de la pluralidad y de la complejidad, porque sólo en complejidad y en pluralidad se pueden encontrar las condiciones para la libertad.

La democracia tiene que ver con ciudadanos, no con identidades: el derecho de la ciudadanía no está delimitada por una religión, por una ideología, un credo político, una identidad lingüística o cultural. Al final el conflicto vasco es, como siempre ha sido, un conflicto entre vascos, un conflicto entre la libertad y la imposición de visiones unitarias de identidad, de cultura, de lengua.